



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
TELÉFONO: 500-0922 Ext. 6454**

David, 24 de julio de 2019
NOTA-DRCH-AC-1124-07-2019

SERGIO MORENO

Representante Legal de la empresa

PROMOCIONES VISTA VOLCÁN, S. A

Promotora del proyecto

URBANIZACIÓN VISTA VOLCÁN

E. S. D.

Señor MORENO:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**URBANIZACIÓN VISTA VOLCÁN**”, a desarrollarse en el corregimiento de Volcán, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En el punto 5.0 Descripción del proyecto, se describe lo siguiente: “*...se propone la construcción de un total de 93 viviendas unifamiliares (lotes), para lo cual se han contemplado todos los requerimientos exigidos en la legislación vigente, como son: áreas verdes, áreas de uso público y recreación, calles e infraestructura para la prestación de los servicios básicos...*”. Sin embargo en el plano presentado en la Sección de Anexos del EsIA, en la distribución del mismo se observa que el proyecto contara con 100 lotes y diferentes áreas de uso público, áreas verdes, áreas de conservación, capilla y parvulario. En base a lo anterior, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Presentar**, el desglose de las áreas a desarrollar (cantidad total de lotes para viviendas, áreas verdes, áreas de conservación, áreas de uso público y demás).
2. En el punto 5.2 Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto; en la página 17-18 del EsIA, se describen las coordenadas del polígono; y luego de la verificación de coordenadas realizadas por parte de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, se constató que las secuencias de las coordenadas que conforman el polígono no concuerdan o no se presentan en orden. Por tal razón, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Verificar**, las secuencias de coordenadas que conforman el polígono del proyecto, presentado en el EsIA,
 - b. **Georreferenciar**, la fuente hídrica, en los puntos colindantes con el proyecto, donde se indique el área de retiro de la fuente de agua.
 - c. **Presentar**, las coordenadas del polígono a impactar por el desarrollo del proyecto e indicar la superficie total, a utilizar por el proyecto.
 - d. **Luego de definir los puntos antes expuestos, Indicar y Definir**, el área efectiva a impactar por el desarrollo del proyecto,

NOTA DRCH-AC-1124-07-2019

**PROYECTO:
URBANIZACIÓN VISTA VOLCÁN**



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
TELEFONO: 500-0922 Ext. 6454**

3. En la página 22 y 25 del EsIA presentado, en el punto **5.6.1 Servicios básicos**, se describe lo siguiente: "*Agua potable...el promotor garantiza el servicio a través de un pozo profundo...*". Por lo tanto se le solicita lo siguiente:
 - a. **Georreferenciar**, el área probable donde se ubicará el pozo.
4. En la página 35 del EsIA presentado, en el punto **6.2 Topografía**, se describe lo siguiente: "*en los terrenos donde se pretende construir el proyecto, es moderadamente plana*" y luego de la inspección realizada el día 17 de julio de 2019, al sitio donde se pretende desarrollar el proyecto, se observó que el terreno en mención tiene topografía irregular. Por lo tanto se le solicita lo siguiente:
 - a. **Ampliar**, si se llevaran a cabo trabajos de nivelación y/o relleno del terreno.
 - b. **Indicar y Georreferenciar**, si se contara con sitios de disposición de material edáfico (botaderos) producto de los trabajos que se realizaran en el proyecto.
5. En la página 35 del EsIA presentado, en el punto 6.6 Hidrología, no se presenta el estudio hidráulico e hidrológico, simulación hidráulica e hidrológica. De igual manera en el Informe Técnico No. 027-2017, emitido por la Sección de Seguridad Hídrica, en sus consideraciones se indica lo siguiente: "...se debe considerar que en los Estudios de Impacto Ambiental Cat. I, se adjunte los Estudios Hidrológicos..." Por lo tanto, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Presentar**, el Estudio Hidráulico e Hidrológico y la Simulación Hidráulica e Hidrológica de la fuente hídrica.
6. En la página 41 del EsIA, en el punto **7.1.1 Caracterización Vegetal (inventario forestal)**, se describe lo siguiente: "...A continuación en el Cuadro 3 se presenta el resumen del Inventario Forestal realizado. Cabe señalar que las especies observadas que presentaron mayor desarrollo corresponden a aquellas ubicadas en las cercas vivas que por su alto valor comercial (Ciprés) fueron dejadas y, probablemente, manejadas con técnicas forestales (podas, raleo)..." De igual manera en el Informe Técnico No. 111-2019 emitido por el Área Forestal, se emiten consideraciones al respecto. En base a lo anterior, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Presentar**, la línea base (caracterización vegetal e inventario forestal, aplicando técnica reconocidas por ANAM) total y representativo de las especies colindantes con la fuente hídrica (bosque de galería, cercas vivas, entre otros...), y **Presentar**, la caracterización vegetal de las especies que se verán afectadas por el desarrollo del proyecto (tala, poda).
 - b. **Georreferenciar**, el y/o las áreas donde se levantó la línea base (caracterización vegetal e inventario forestal, aplicando técnica reconocidas por ANAM) total y representativo de las especies colindantes con la fuente hídrica (bosque de galería, cercas vivas, entre otros...).
 - c. **Establecer**, el detalle de árboles a talar en el área de los proyectos y si los mismos están dispersos o forman parte de la cerca viva.
7. En la página 60 del EsIA, punto **9.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS, SU CARÁCTER, GRADO DE PERTURBACIÓN, IMPORTANCIA AMBIENTAL, RIESGO DE OCURRENCIA, EXTENSIÓN DEL ÁREA, DURACIÓN Y REVERSIBILIDAD ENTRE OTROS** y punto **10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**; no se identifican impactos para los componentes flora y fauna. Por tal razón, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Presentar e Identificar**, los respectivos específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros; en lo que respecta a los componentes de flora y fauna,

NOTA DRCH-AC-1124-07-2019

PROYECTO:
URBANIZACIÓN VISTA VOLCÁN

X



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
TELÉFONO: 500-0922 Ext. 6454

- b. **Presentar**, el Plan de Manejo Ambiental, con la respectiva descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental,
8. En la página 72 del EsIA, se presenta lo siguiente: “*Cronograma de ejecución de las medidas de Mitigación...*”. En base a lo descrito en el punto anterior, se le solicita lo siguiente:
- Presentar**, el respectivo cronograma de ejecución de acuerdo a la implementación de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.
9. En el EsIA presentado, no se presenta el Informe de Inspección (riesgo), emitido por el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC). Por tal razón, se le solicita lo siguiente:
- Presentar**, el Informe de Inspección (riesgo), emitido por el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).
10. En los Certificados de Registro Público de Propiedad, emitido por el Registro Público de Panamá para las Fincas con Folio Real No. 5341 y 3771; los cuales se encuentran en la Sección de Anexos del EsIA presentado, se indica lo siguiente: ...*Colindancias: ...camino que conduce al poblado de Hato Volcán...*”. Por lo tanto, se le solicita lo siguiente:
- Presentar**, certificación de servidumbre vial emitida por las autoridades competentes.
 - Indicar**, si se contempló la servidumbre vial, al momento que se realizó el levantamiento de las coordenadas del polígono sobre el cual se encontrara el proyecto,
 - En caso de no haberse contemplado lo descrito en el punto anterior, deberá:**
 - **Presentar y Georreferenciar**, las coordenadas bajo las cuales se desarrollara el proyecto, tomando en consideración la servidumbre vial del camino con el cual colinda el proyecto,
 - **Indicar**, el área efectiva a impactar por el desarrollo del proyecto, tomando en consideración la servidumbre vial del camino con el cual colinda el proyecto.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”

Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado, a.i.
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



NOTA DRCH-AC-1124-07-2019

PROYECTO:
URBANIZACIÓN VISTA VOLCÁN